



NOTIFICACIÓN POR AVISO SAC No 016 AÑO 2018

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, Artículo 69, inciso Segundo "Notificación por Aviso" como quiera que no se logró la notificación personal del Acto Administrativo de por presunto abandono de cargo por cualquiera de los motivos que se detallan, se procede a *notificar por medio de aviso*.

Como las direcciones de los docentes en su mayoría no se encuentran actualizadas y los servicios de mensajería por lo regular no se desplazan a todos los municipios, esta Secretaría opto por publicar en la página electrónica y en un lugar de acceso público, por el término de 5 días, con la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

POR MEDIO SE CITA A DESCARGOS EN VIRTUD DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ABIERTA MEDIANTE RESOLUCIÓN No 0165, CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL POR PRESUNTO ABANDONO DEL CARGO"

CEDULA	NOMBRES DEL DOCENTE	RESOLUCIÓN
12.615.385	GUILLERMO PABÓN VILLA	RES. N° 0361 25/04/2018

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 DE JULIO DE 2018

FECHA DE RETIRO DE LA PUBLICACIÓN: 24 DE JULIO DE 2018

YUCETH SIERRA AMARIS
Profesional Universitario – Area de Atención al Ciudadano (SAC)